

artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.-El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

11004 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana Cristina Barroeta Lajusticia.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 12 de diciembre de 2007 (B.O.E. del 21 de febrero de 2008), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Catedrática de Universidad a:

Doña Ana Cristina Barroeta Lajusticia, con número de D.N.I. 17.205.148-K, del área de conocimiento de Producción Animal, adscrita al Departamento de Ciencia Animal y de los Alimentos.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de junio de 2008.-El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

11005 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Natalia Aldaz Ibáñez.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 15 de noviembre de 2001 (B.O.E. número 290, de 4 de diciembre de 2001) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre y la Orden de 28 de diciembre de 1984.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Lleida de 23 de enero de 2008 (B.O.E. número 35 de 9 de febrero), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este rectorado ha resuelto nombrar a doña Natalia Aldaz Ibáñez, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria» y asignada al Departamento de Administración de Empresas y Gestión Económica de los Recursos Naturales, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UdL, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Lleida, 11 de junio de 2008.-El Rector, Joan Viñas Salas.